

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

**CONTENIDO**

**TERMINOLOGÍA**

**BASES**

- ✚ **PRIMERA.** REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEGUNDA.** DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **TERCERA.** HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **CUARTA.** PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.
- ✚ **QUINTA.** ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEXTA.** CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.
- ✚ **SÉPTIMA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES.
- ✚ **OCTAVA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- ✚ **NOVENA.** GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.
- ✚ **DÉCIMA.** FORMA PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS.
- ✚ **DÉCIMA PRIMERA.** CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- ✚ **DÉCIMA SEGUNDA.** CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA TERCERA.** SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA CUARTA.** CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA QUINTA.** PENAS CONVENCIONALES.
- ✚ **DÉCIMA SEXTA.** INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- ✚ **DÉCIMA SÉPTIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO.
- ✚ **DÉCIMA OCTAVA.** ASPECTOS GENERALES.

**ANEXOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 19 inciso a) y 21 y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019** para la **Adquisición de Equipo Informático para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza**.

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria e inclusive hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, las bases que regularan este proceso.

**TERMINOLOGÍA**

- a. **Procedimiento de licitación:** De acuerdo a lo señalado en los artículos 19 inciso a) y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los cuales hacen referencia a: **Licitación Pública Nacional**.
- b. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
- c. **Convocante:** Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- d. **Bases:** Documento que contiene las reglas y condiciones en materia de adquisiciones, que rigen la presente licitación, así como sus formatos y anexos.
- e. **Licitante:** Persona Física o Moral que participa en la licitación.
- f. **Área solicitante o requirente:** Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- g. **Adjudicado:** Licitante que cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta ofertada es la solvente más baja.
- h. **Identificación Oficial:** Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para votar o Cartilla del Servicio Militar Mexicano.
- i. **Órgano de Control:** Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- j. **Área Técnica:** Departamento de enlace administrativo del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
- k. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Secretaría de Gobierno con el(os) licitante(s) adjudicado(s) en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- l. **Proveedor:** Persona física o moral que resulte adjudicada en esta licitación.
- m. **Cliente:** Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**Nota:** Esta convocante no acepta la recepción de propuestas enviadas por medio del servicio postal o mensajería. En virtud de lo antes expuesto la presentación de las propuestas deberá hacerse de manera personal.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

**BASES**

**PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

Quienes deseen participar en esta licitación, deberán ser personas físicas o morales, que posean capacidad jurídica y no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de suministrar los bienes citados en el **Anexo 1** y además cumplan con lo siguiente:

a. Cubrir el costo de las bases del procedimiento de licitación:

a.1). **En Convocante**, la cantidad de **\$3,000.00** (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarlo en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, previa presentación por parte del licitante de la Orden de Pago expedida por el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, ó;

a.2). **En Institución Bancaria:** <http://segob.qroo.gob.mx> la cantidad de **\$3,000.00** (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.), y realizar el pago mediante el formato generado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817; debiendo el licitante imprimir en su equipo el juego de bases de licitación.

b. Que tenga actividad comercial relacionada con el objeto del procedimiento de licitación, y que cuenten con experiencia, capacidad técnica, recursos financieros y demás que sean necesarios.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

a. **Objeto de la Licitación.** Adjudicar el contrato para la **Adquisición de Equipo Informático para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza**, cuyos conceptos se describen en el **anexo 1** de estas bases de licitación.

b. **De las Características.** Los licitantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el **anexo 1** adjunto a las presentes bases de licitación y los acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones.

c. **Idioma.** La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Convocante como los licitantes, deberán estar redactados en idioma español.

d. **De las Propuestas.** Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% de las características y especificaciones señaladas en el **anexo 1**.

e. **De la adjudicación.** Para esta licitación, **se considerará la adjudicación por Partidas**, para aquellos licitantes cuyas propuestas resulten solventes técnica y económica.

**TERCERA. HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

a. **CALENDARIO DE EVENTOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Plazo de Inscripción	Desde la publicación de la convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del día 16 de agosto de 2019.		
Envío de preguntas sobre las bases	Hasta el 15 de agosto de 2019	16:00 hrs.	<a href="mailto:licitaciones.segob@gmail.com">licitaciones.segob@gmail.com</a> y/o <a href="mailto:licitaciones.segob@qroo.gob.mx">licitaciones.segob@qroo.gob.mx</a>
Junta de Aclaraciones	16 de agosto de 2019	16:00 hrs.	<b>Sala de Junta de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno</b> ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	23 de agosto de 2019	16:00 hrs.	
Fallo	29 de agosto de 2019	16:00 hrs.	
Firma del contrato	15 días naturales posteriores a la notificación de fallo.		
Reducción de Plazo	<b>No</b>		
Tipo de Licitación	<b>Pública Nacional</b> (artículos 19 inciso a y 21 fracción I de la Ley)		

b. **Límite de Venta de Bases.** Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones:

c. **Junta de Aclaraciones.** En acto público protocolario, se realizará la reunión de aclaraciones de las bases de esta licitación, en la sala de Junta de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, **el 16 de agosto de 2019 a las 16:00 hrs.**

**Reglas que deberán observar los licitantes para el acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.

c.1. La Convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones, con la presencia de servidores públicos, área técnica, autoridades invitadas y licitantes debidamente acreditados que asistan, a fin de que las preguntas, dudas y/o aclaraciones recibidas con anticipación y las que se expongan en el evento, se les dé respuesta de manera clara y precisa.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- c.2.** Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.
- c.3.** Los licitantes deberán presentar sus dudas por escrito al correo electrónico [licitaciones.segob@gmail.com](mailto:licitaciones.segob@gmail.com) y/o [licitaciones.segob@groo.gob.mx](mailto:licitaciones.segob@groo.gob.mx), en documento PDF con la firma del Representante o apoderado Legal con **cuando menos 24 horas de anticipación al acto de Junta de Aclaraciones**, mismo que servirá como método para agilizar el desarrollo del acto, el cual se efectuara en la sala de junta del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, cuya dirección ha sido señalada con anterioridad, por lo que una vez transcurrido dicho plazo no se procederá a dar contestación alguna a las preguntas que sean recepcionadas con posterioridad al plazo citado.
- c.4.** Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como **parte integrante de estas bases de licitación**.
- c.5.** Las aclaraciones o solicitud de modificaciones a las bases y sus anexos serán ponderadas por la Convocante.
- c.6.** No se permitirá la entrada a este acto al licitante que se apersona después de iniciada la Junta de aclaraciones en el horario establecido, salvo que desee participar con el carácter de oyente.
- c.7.** Una vez concluida la junta de aclaraciones de la licitación, no se dará respuesta a ninguna pregunta o duda que no se haya recepcionado en el periodo establecido o formulada durante la mencionada junta. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de junta de aclaraciones.

**d. Presentación y Apertura de Propuestas.** En acto público protocolario se efectuará la recepción y apertura de propuestas, en la sala de Junta de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, **el día 23 de agosto de 2019 a las 16:00 hrs.**

**Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.
  - No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
  - Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
  - Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
  - Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.
- d.1.** En concordancia con el horario señalado en el inciso **d**, el servidor público designado por la Convocante para presidir el evento, declarará iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- d.2.** Los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Secretaría de Gobierno, el sobre, el cuál contendrá en su interior dos sobres separados, uno de la propuesta económica y otro de la propuesta económica, cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, el cual contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases.
- d.3.** Acto seguido, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas, revisando de manera cuantitativa la documentación presentada y se desecharan las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación
- d.4.** A continuación, los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, se procede a abrir el sobre de la propuesta económica, mismo que deberá estar cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuyo contenido se leerá en voz alta en el evento.
- d.5.** Las personas físicas y morales que hayan resultado **descalificadas o no adjudicadas**, se les otorgará un término de seis meses para la recuperación de sus propuestas técnicas y económicas; dicho plazo empezará a surtir efectos una vez que hayan transcurrido los quince días naturales señalados en el párrafo anterior, en caso contrario, la Convocante acordará lo conducente; razón por la cual una vez transcurrido dicho plazo, se liberará a la Convocante de toda responsabilidad con respecto a las proposiciones descalificadas o no adjudicadas, así como a su contenido.
- d.6.** Las propuestas que cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación, se aceptarán para su análisis detallado, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.
- d.7.** Por lo menos dos licitantes, y los servidores públicos presentes, rubricarán los documentos de las propuestas aceptadas de cada licitante.
- e. Fallo de la Licitación.** Se efectuará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, en la sala de Junta de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, **el día 29 de agosto de 2019 a las 16:00 hrs.**

**Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.
  - No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
  - Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
  - Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
  - Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.
- e.1.** El fallo de la licitación se dará a conocer a los interesados en junta pública, en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- e.2.** El acto de fallo o en el escrito señalado en el inciso anterior, la Convocante proporcionará la información sobre las razones por las cuales las propuestas no fueron elegidas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- e.3.** El fallo de la Convocante será inapelable y se hará constar mediante acta que será levantada en presencia de quienes asistan a la sesión y contendrá en su caso, el importe y nombre de la persona física o moral que haya resultado adjudicada.
- e.4.** La falta de firmas de los licitantes no invalidará su contenido y efectos del acta. Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará por escrito el fallo.
- e.5.** Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la Convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente que por escrito a los licitantes e invitados.
- f. Firma del Contrato.** Se efectuará dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato, en la sala de Junta de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, dentro de los 10 días posteriores al acto de fallo.
- f.1** El Contrato se adjudicará a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.**

- a.** El suministro de los bienes se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en la carretera Chetumal-Bacalar, Km. 12.5, Colonia Industrial, Código Postal:77000, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., a más tardar dentro de los 60 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- b.** Los licitantes deberán contar con la infraestructura necesaria que les permitan cumplir con el debido abastecimiento objeto de esta licitación, comprometiéndose a entregar los bienes a entera satisfacción de la convocante o el cliente.
- c.** La Convocante podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones a nombre de los licitantes, a fin de verificar que cuenten con los elementos necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la distribución y entrega de los bienes ofertados.
- d.** Se podrán hacer devoluciones de los bienes cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación o presente deficiencias imputables al licitante adjudicado.
- e.** La Convocante no adjudicará los bienes que no sea aceptable en cuanto a las condiciones reales del mercado.
- f.** Será responsabilidad de "El Proveedor" los bienes que suministre hasta en tanto no se realice la entrega y aceptación total por parte de "El Cliente". Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta única y exclusiva del mismo.

**QUINTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN.**

Los licitantes a través de su representante o apoderado legal, deberán acreditar a las personas que elija para asistir a los diferentes eventos programados de la presente licitación (Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y al Acto de Fallo), y serán estas las únicas facultadas para asistir a dichos actos, los cuales deberán presentar:

**a) Persona Física:**

- a.1. Propietario:** Original y copia de la identificación oficial vigente, ó

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

**a.2. En Representación:** Carta Poder Simple expedida por el propietario, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(Anexo 5), ó**

**a.3. En caso de representarla a través de Poder Notarial:** Anexar original y copia legible del Poder Notarial e identificación oficial de ambos, mediante la cual se acredite la facultad del apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, para suscribir las propuestas a nombre de la persona física.

**b) Persona Moral:**

**b.1. Representante o Apoderado Legal:** Original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, **ó**

**b.2. En caso de Representación:** Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(Anexo 5)** y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz y voto cuando el Servidor Público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado.

**SIXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

**a. Condiciones de precio:**

**a.1.** Los precios deberán ser en moneda nacional y fija durante la vigencia del contrato.

**a.2.** No se aceptarán ofertas con escalación de precios.

**a.3.** Se propondrá precios unitarios únicamente para los conceptos licitados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de licitación.

**a.4.** No se aceptarán ajuste de precios

**b. Condiciones de Pago:**

**b.1.** El pago se realizará en una sola exhibición a la entrega de los bienes, y previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.

**b.2.** A efecto de evitar retraso de los pagos en los términos antes señalados, el proveedor deberá presentar sus facturas electrónicas originales (archivos XML y PDF), debidamente selladas y firmadas por personal autorizado de la empresa; las cuales serán elaboradas sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con R.F.C. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de Enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Misma que será recepcionada en la siguiente dirección:

Dependencia	Ubicación	Correo Electrónico
Secretaría de Gobierno (Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza)	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en la carretera Chetumal-Bacalar, Km. 12.5, Colonia	enlace.admon.c3@hotmail.com

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

Industrial, Código Postal:77000, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**b.3.** No se otorgará anticipo.

Tratándose de pedidos o contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate.

**SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES**

Para la evaluación cualitativa de las proposiciones que realice el **área técnica**, se revisará a detalle toda la documentación presentada por los licitantes aceptados para dicho análisis, en apego a los requerimientos solicitados en la cláusula décima y **Anexo 1** de las bases de la licitación siendo de la siguiente manera:

- a. Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones, informes o documentos solicitados.
- b. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.
- c. Sin contravenir lo estipulado en las bases, y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.
- d. La omisión de fondo en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.
- e. El resultado de la evaluación será desarrollado en un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o descalificarlas.
- f. Para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

- a. El contrato se adjudicará a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja.
- b. Cuando los bienes contenidos en la propuesta técnica del licitante, supere los requerimientos técnicos establecidos en las presentes bases, se aceptará dicho bien, sin embargo, será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición económica sea solvente más baja o los precios sean reales de mercado.
- c. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebren los servidores públicos presentes en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada uno de los licitantes que resulten empatados los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- d. Para esta licitación se considerará la **adjudicación POR PARTIDAS, al licitante** que reúna los requisitos técnicos y económicos de las presentes bases y los que de ella se deriven.

**NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE.**

En su caso a quien se le adjudique el contrato, deberá garantizar:

**a. Garantía de cumplimiento.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, (**anexo 4.1**).

**b. Garantía de vicios ocultos.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de existir defectos de fabricación y vicios ocultos, la cual deberá exhibirse a más tardar el día 5 días posteriores a la firma del contrato, (**anexo 4.2**). Estará vigente por un periodo de 6 meses posteriores a la conclusión del suministro.

Para efectos de las presentes bases, se entiende por defectos de fabricación o vicios ocultos los que existan en los bienes, que los hagan impropios para los usos a que se les destinen, o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido la Convocante no los hubiera adquirido.

c. En el supuesto de que las partes convengan modificación del contrato, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio que modifique el contrato.

d. La Convocante dará su autorización al licitante y en su caso liberará la póliza de fianza correspondiente, de conformidad con el texto señalado en la misma, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

**DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.**

1. **Los licitantes** deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre debidamente cerrado, que contenga en su interior 2 sobres uno que contenga la propuesta técnica y el otro la económicas, todos los sobres que presenten deberán estar debidamente firmados y rotulados, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre, los que habrán de estar rotulados en hoja membretada de la siguiente forma:

A nombre de: Secretaría de Gobierno

Con domicilio en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Número de licitación:

Objeto de la licitación:

Generales del Licitante: Nombre del licitante, del representante o apoderado legal, teléfono y correo electrónico.

2. **El contenido de las propuestas**, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la fecha, el número de licitación y numeración de página a computadora) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cedula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

3. El idioma en que se deberá presentar las propuestas será el español, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán tener la firma autógrafa en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, del representante o apoderado legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda "bajo protesta de decir verdad" cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada de acuerdo al listado de la documentación requerida, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.
4. Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la cláusula décima, los escritos deberán ser dirigidos a:

**Secretaría de Gobierno.  
Dirección Administración.  
Presente.**

5. Únicamente se citará a una proposición por licitante, es decir, no se recibirán dos proposiciones.

**NOTA:** Toda la documentación legal original, podrá ser presentada por separado o fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas.

**SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS**

Sobre 1.- Requisitos Técnicos:

- I. Comprobante de pago de bases de la presente licitación, debidamente sellado.
- II. Acreditación de la personalidad de acuerdo al formato (**Anexo 6**).

Y en caso de representación, el **documento anterior deberá acompañarse** de la acreditación a través de carta poder simple (**anexo 5**), firmada por el representante legal de la empresa ante dos testigos, anexando copia de la identificación oficial de los mismos.

- III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente **2019**.

IV. Copia legible de la última declaración anual **2018** que incluya (está deberá ser presentada de acuerdo a los anexos y/o formatos que le corresponda declarar, según sus obligaciones fiscales):

Acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contenga: Cadena Original y Sello Digital.  
Estado de posición financiera, y  
Estado de resultados.

En caso de no estar obligado a presentar los últimos dos documentos dentro de su declaración anual, el licitante deberá presentar en hoja membretada del que suscribe la propuesta, el estado de resultados y el estado de posición financiera con corte al mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, debidamente firmadas por él y por su contador interno.

Ó en su caso, deberá presentar:

b.- Último balance general auditado del mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, acompañado del dictamen, informe u opinión financiera realizado por Contador externo a la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del mismo); adjunto a este documento deberá anexar copia legible de: 1.- Cédula Profesional del Contador externo, 2.- Cédula que otorga

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Contadores Públicos para poder realizar auditorías y 3.- Identificación oficial vigente del Contador.

V. Copia legible de su declaración provisional correspondiente al mes **inmediato anterior del año en curso**, realizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o medios electrónicos remotos, que incluya acuse de recibo de pago que contenga el sello digital, cadena original, en el que se demuestre que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

VI. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo (**Anexo 7.1 personas morales y anexo 7.2 personas físicas**).

VII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta estar de acuerdo con los términos y condiciones contenidas en las bases de licitación, sus anexos y lo que se derive de la junta de aclaraciones, **adjuntando copia de las bases de la licitación, sus anexos y lo que se derive de la junta de aclaraciones debidamente firmadas (anexo 8)**.

VIII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcances del modelo de contrato (**anexo 3**).

IX. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de haber asistido o no a la junta de aclaraciones, que acepta las modificaciones derivadas de esta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta.

**•Agregar copia de la junta de aclaraciones debidamente firmada al calce de la misma.**

X. Declaración de Integridad y no colusión. (**Anexo No. 9**) y manifiesto de no conflicto de interés (**anexo 12**).

XI. Curriculum empresarial incluyendo capacidad técnica instalada y de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (el área técnica se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el licitante, así como del personal técnico y administrativo suficiente).

XII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de ser persona moral, deberán presentar manifestación respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

XIII. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren. (Especificar domicilio).

XIV. Escrito de garantía en papel membretado de la empresa, suscrito por la persona facultada y bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofrece serán de acuerdo a las características solicitadas; y que los mismos están en óptimas condiciones y que responderá en caso de que estos presenten defectos de fabricación, composición o vicios ocultos por un término de seis meses a partir de la fecha de su recepción.

XVI. Elaborar su **Oferta Técnica** en hoja membretada, en la que se describan las características detalladas de los bienes que propone, especificando las características específicas de los bienes, por lo cual deberá apegarse como mínimo a las especificaciones proporcionadas en el **Anexo 1**.

XVII. Escrito de responsiva mediante el cual, bajo protesta de decir verdad y en papel membretado, el licitante manifieste que, en caso de defectos de fabricación, composición o vicios ocultos en los bienes, el tiempo de reposición no será mayor a **72 horas**, a partir de la notificación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

XVIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada una de las condiciones y características señaladas en el **anexo 1** de estas bases.

**SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS**

**I. Garantía de Seriedad de la Propuesta.** Por el 5% del monto de su propuesta antes de IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en forma de:

I.1. Cheque cruzado o que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" (**Anexo 10**), expedido por el licitante con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida, o;

I.2. Fianza, otorgada por institución de Fianzas debidamente autorizada.

En caso de que el licitante se conduzca con dolo o falsedad en el procedimiento de licitación, la convocante podrá ejecutar total o parcialmente dicha garantía.

**II. Propuesta Económica.** - El licitante deberá presentar relación de conceptos, con expresión de precios antes de IVA de la partida utilizando el **Anexo 2**, debiéndose formular de la siguiente manera:

II.1. Se anotarán los precios unitarios antes de IVA, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta, en caso de presentar enmendaduras y/o no se encuentren legibles se desechará su propuesta.

II.2. Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación de los bienes; en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta.

**III. Carta Compromiso.** El licitante mediante un escrito (**Anexo 11**) deberá garantizar a la convocante su oferta económica, manifestando con número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe del suministro, el importe del porcentaje correspondiente al impuesto del valor agregado (IVA) y el importe del monto total ofertado, así como la vigencia de la propuesta presentada.

**DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

- a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones.
- b. Cuando se compruebe la celebración de acuerdos colusorios, entre los mismos licitantes y licitante con servidor(es) público(s). Es importante señalar que los acuerdos de esta naturaleza son ilegales y que están sujetos a sanciones administrativas y penales.
- c. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- d. Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- e. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones de estas bases, modificaciones y anexos, o a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- f. Cuando el licitante no se ajuste a los conceptos y cantidades de los bienes solicitados.
- g. Será causa de descalificación, la comprobación que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios

**DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA**

La Convocante, declarará desierto el procedimiento de licitación:

- a) Cuando haya vencido el plazo de inscripción y ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento.
- b) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases o que sus precios no fueren aceptables.

La Convocante, declarará desierta una partida:

- a) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específica.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas para una determinada partida cumpla con la evaluación técnica.
- c) Cuando ninguna de las propuestas económicas presentadas para una determinada partida no fueren aceptables.

**DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

Se podrá suspender un procedimiento de licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- a) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, o;
- b) Cuando ocurran circunstancias graves, naturales, físicas o sociales que lo ameriten

Para estos casos, la Convocante, notificará por escrito a los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Convocante. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del procedimiento de licitación, se reanudará el mismo, previo aviso a todos los participantes.

**DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

La Convocante cancelará la licitación en los siguientes casos:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.
- III. Si concurren razones presupuestales imprevistas.

**DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.**

a. Se procederá a aplicar la sanción correspondiente al 2 % por día de retraso en la entrega de los bienes no ejecutados, cuando haya vencido el plazo de entrega de esta a entera satisfacción, y su importe se aplicará a título convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

obligaciones a cargo del proveedor; independientemente de que se tenga la obligación de concluir el suministro. En ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al 10% del monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

**b.** Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, la Convocante podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

**a) Inconformidades.** Los concursantes que hubiesen participado en el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, ubicada en Av. Revolución No. 113 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al concursante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del concurso; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

De los plazos y actos de autoridad de las inconformidades:

Actos de Autoridad	Plazo para presentar inconformidad	Horario (días y horarios hábiles)
Junta de Aclaraciones	Día siguiente de realizado el acto	08:00 a 18:00 horas.
Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones	Día siguiente de realizado el acto	08:00 a 18:00 horas.
Acto de Fallo	Tres días naturales siguientes al acto	08:00 a 18:00 horas.

**Notas:**

1. En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad solo será procedentes si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.
2. Para efectos de la aplicación de los horarios señalados, es de conformidad a lo establecido en los artículos 31 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, aplicado de manera supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**b) Controversias.** Las controversias que se susciten con motivo del suministro, objeto de este procedimiento de contratación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO. (Anexo 3)**

- a. Se hará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- b. La adjudicación del Contrato obligará a “El Cliente” y a la persona en quien haya recaído, a firmar este dentro del término que se establezca en la notificación del fallo; sino fuere así, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor de la Secretaría Finanzas y Planeación y se adjudicará el Contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- c. La ejecución del suministro se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación Estatal.

**DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES**

1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la convocante.
2. Las garantías de seriedad de las proposiciones, el sobre técnico, el sobre económico y las muestras presentadas, se devolverán a los licitantes a los 2 meses de la fecha en que se haya dado a conocer el fallo de la licitación previo escrito de solicitud del participante, con excepción de quien le fuera adjudicado el contrato, la que será devuelta, una vez que firme el contrato y entregue el cheque cruzado correspondiente.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Aplicando los criterios establecidos en las bases Séptima y Octava de estas, como resultado de este procedimiento de licitación será ganador el licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y presente la propuesta solvente más baja.
5. Los licitantes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
6. La convocante, podrá solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en la cláusula Quinta y Décima de estas bases.
7. Para cualquier aclaración relacionada con estas bases, podrán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**ATENTAMENTE  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

**ANEXOS**

**Anexo 1**

Secretaría de Gobierno.  
Dirección de Administración.  
Presente.

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p><b>SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO</b></p> <p>General</p> <p>Enclosure Type Rack-mountable - 2U Total Storage Capacity 32 TB Installed Devices / Modules Qty 12 (installed) / 12 (max) Max Supported Capacity 120 TB Manufacturer Oracle</p> <p>Storage</p> <p>Max Supported Capacity 120 TB Rack-mountable rack-mountable Total Storage Capacity 32 TB Network Storage Type NAS server</p> <p>Storage Controller</p> <p>Interface Type Serial Attached SCSI 2</p> <p>Camera</p> <p>Installed Size 96 GB</p> <p>Processor / Memory</p> <p>Processors Installed 1 x Intel Xeon E5620 2.4 GHz Flash Memory Installed 96 GB Max Supported Qty 1 Number of Cores Quad-Core</p> <p>Power Device</p> <p>Power Provided 1200 Watt</p>	1	PIEZA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

	<p>Hot-Plug hot-plug</p> <p>Chassis</p> <p>Installed Devices / Modules Qty 12</p> <p>Supported Devices / Modules Qty 12</p> <p>Miscellaneous</p> <p>Height (Rack Units) 2 m</p> <p>Included Accessories rack mounting kit</p> <p>Interface Provided</p> <p>Qty 4</p> <p>Interface Ethernet 1000Base-T</p> <p>Connector Type RJ-45</p> <p>Processor / Memory / Storage</p> <p>Max Supported Qty 1</p> <p>Processor</p> <p>Type Xeon</p> <p>Installed Qty 1</p> <p>Clock Speed 2.4 GHz</p> <p>Number of Cores Quad-Core</p> <p>Processor Number E5620</p> <p>Manufacturer Intel</p> <p>Power</p> <p>Power Redundancy yes</p> <p>Networking</p> <p>Remote Management Protocol HTTPS, IPMI 1.0, NDMP, SNMP 1, SNMP 2c</p> <p>Network / Transport Protocol DHCP, NTP, SMTP</p> <p>Data Link Protocol Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet</p> <p>Type Network adapter</p> <p>Host Connectivity (for SD) Gigabit Ethernet</p> <p>Network Services Compatibility DHCP, FTP, Network File System (NFS)</p> <p>Hard Drive</p> <p>Type hot-swap</p> <p>Form Factor 3.5"</p> <p>Installed Qty 12</p> <p>Capacity 12 x 2 TB</p>		
--	--	--	--





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

	<p>Interface Type Serial Attached SCSI 2 Spindle Speed 7200 rpm Type HDD - hot-swap - 3.5" Hot-Swap hot-swap Form Factor (metric) 8.9 cm</p> <p>RAM</p> <p>Installed Size 24 GB</p> <p>Header</p> <p>Brand Sun Product Line Sun ZFS Storage Model 7120 Packaged Quantity 1 Compatibility PC, Unix</p> <p>Expansion Slots</p> <p>Type memory, processor Total Qty 1, 2 Free Qty 0, 2 Type PCI Express</p> <p>Dimensions &amp; Weight</p> <p>Width 16.7 in Depth 30 in</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Height 3.4 in</li> </ul> <p>Weight 65.04 lbs</p> <p>Expansion Bays</p> <p>Total Qty 12 Free Qty 0 Type hot-swap Form Factor 3.5" Form Factor (metric) 8.9 cm</p>		
2	<p><b>CONMUTADOR DE DATOS (SWITCH)</b></p> <p>Product Type Switch - 24 ports - L3 - Managed - stackable Form Factor Fixed, Rack Mountable 1U, Stackable/Clustering Switch Port density - Uplinks 24 x 10/100/1000 Ethernet Ports</p>	2	PIEZA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

Power Over Ethernet (PoE)	Yes		
Max Number of Stacks	9		
Routing Protocol	RIP-1, RIP-2, HSRP, static IP routing, RIPng		
Remote Management Protocol	SNMP 1, SNMP 2, RMON 1, RMON 2, RMON 3, RMON 9, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, TFTP, SSH, CLI		
Authentication Method	Kerberos, Secure Shell (SSH), RADIUS, TACACS+		
Features	Hot swap module replacement, Layer 3 switching, Layer 2 switching, dynamic IP address assignment, DHCP support, power over Ethernet (PoE), auto-negotiation, ARP support, trunking, VLAN support, auto-uplink (auto MDI/MDI-X), IGMP snooping, Syslog support, traffic shaping, Broadcast Storm Control, High Availability, Multicast Storm Control, Unicast Storm Control, Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) support, DHCP snooping, Dynamic Trunking Protocol (DTP) support, Port Aggregation Protocol (PAgP) support, Access Control List (ACL) support, Quality of Service (QoS), Jumbo Frames support, MLD snooping, Dynamic ARP Inspection (DAI), PoE+, Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+), EIGRP Stub Routing		
Compliant Standards	IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.1p, IEEE 802.3af, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, IEEE 802.1ae, IEEE 802.3at		
DRAM Memory	256 MB		
Flash Memory	128 MB Flash		
LED Status Lights Indicators	Port status, link activity, port transmission speed, port duplex mode, power, system		
	Connectivity / Expansion Slots		
	24 x 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T - RJ-45 - PoE		
	USB : 1 x 4 PIN USB Type A		
	1 x console - mini-USB Type B - management		
	1 x RS-232 - RJ-45 - management		
	1 x 10Base-T/100Base-TX - RJ-45 - management		
	Network stack device : 2 x		
Expansion Slot(s)	1 (total) / 1 (free) x Expansion Slot		
	Power Supply Specifications		
Power Device	Power supply - redundant - plug-in module		
Installed Qty	1 (installed) / 2 (max)		
Power Redundancy	Optional		
Power Redundancy Scheme	1+1 (with optional power supply)		
Voltage Required	AC 120/230 V ( 50/60 Hz )		
Features	Redundant Power System (RPS) connector		
	Dimensions / Weight / Miscellaneous		





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

<p>Rango de inclinación: Inclinación: 0 ° ~ 90 °          Velocidad de inclinación: Configurable, desde 0.1 ° / sa 50 ° / s          Velocidad preestablecida: 50 ° / s          Zoom proporcional: La velocidad de rotación se puede ajustar automáticamente según los múltiplos de zoom          Número de preajustes: 300          Patrulla: 8 patrullas, hasta 32 presets por patrulla          Recuperación de pérdida de potencia: Apoyo          Parque de acción: Preajuste / Patrulla / Patrón / Exploración panorámica / Exploración de inclinación / Exploración aleatoria / Exploración de fotogramas / Exploración panorámica          Pantalla de posición PTZ: ENCENDIDO APAGADO          Infrarrojo          Distancia de irradiación IR: 20m          Ángulo de irradiación IR: Ajustable por zoom          Alarma          Entrada de alarma: 1          Acciones de alarma: Predefinido, Patrulla, Patrón, Grabación, Salida de relé, Centro de carga, carga FTP, enlace de correo electrónico          De entrada y salida          Entrada de audio: Entrada de audio (entrada LINE), 2-2.4Vp-p; Impedancia de salida: 1KΩ, ± 10%          Salida de audio: Salida de audio de 1 canal, nivel lineal.          Red          Ethernet: 10Base -T, / 100Base-TX, conector RJ45          Resolución de imagen máx. 1920 × 1080          Corriente principal: 50 Hz: 25 fps (1920 × 1080), 25 fps (1280 × 960), 25 fps (1280 × 720)          60 Hz: 30 fps (1920 × 1080), 30 fps (1280 × 960), 30 fps (1280 × 720)          Sub corriente: 50Hz: 25 fps (704 × 576, 640x480,352 × 288); 60Hz: 30 fps (704 × 480, 640x480,352 × 240)          Tercera corriente: 50 Hz: 25 fps (1280 × 960), 25 fps (1280 × 720), 25 fps (704 × 576), 25 fps (352 × 288), 25 fps (176 × 144)          60 Hz: 30 fps (1280 × 960), 30 fps (1280 × 720) ), 30 fps (704 × 480), 30fps (352 × 240), 30fps (176 × 120)          Compresión de video: Transmisión principal: H.265 + / H.265 / H.264 + / H.264</p> <p><b>Instalación:</b> Se requiere instalación en los cubículos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal – Bacalar km. 12.5, colonia industrial, código postal 77049, Chetumal Quintana Roo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cámaras para exteriores</b></li> </ul> <p><b>Cantidad solicitada:</b> 6 piezas</p> <p>Sensor de imagen: 1 / 1.8 "CMOS de barrido progresivo</p> <p>Sistema de señal: PAL / NTSC</p>		
---	--	--





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

<p>Min. Iluminación: Color: 0.002 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR</p> <p>Tiempo de obturación: 1 sa 1 / 100,000 s</p> <p>Obturador lento: Sí</p> <p>Lente: 2.8 a 12 mm, FOV horizontal 109.2 ° a 38.9 °, FOV vertical 56.2 ° a 21.9 °, diagonal FOV 134.5 ° a 45 °</p> <p>Montura del lente: Integrado</p> <p>Rango de ajuste: Pan: 0 ° a 355 °, inclinación: 0 ° a 75 °, girar: 0 ° a 355 °</p> <p>Día y noche: Filtro de corte infrarrojo</p> <p>Amplio rango dinámico: 140dB</p> <p>Reducción de ruido digital: 3D DNR</p> <p>Atención: Auto, semi-auto, manual</p> <p>Estándar de compresión</p> <p>Compresión de video: H.265 + / H.265 / H.264 + / H.264 / MJPEG</p> <p>Perfil de código H.264: Perfil de referencia / Perfil principal / Perfil alto</p> <p>Bitrate de vídeo: 32 Kbps ~ 16 Mbps</p> <p>Compresión de audio: G.711 / G.722.1 / G.726 / MP2L2 / PCM</p> <p>Velocidad de bits de audio: 64 Kbps (G.711) / 16 Kbps (G.722.1) / 16 Kbps (G.726) / 32-192 Kbps (MP2L2)</p> <p>Doble flujo: Sí</p> <p>Corrientes triples: Sí</p> <p>Imagen</p> <p>Max. Resolución de imagen: 2560 × 1440</p> <p>Cuadros por segundo: 50 Hz: 25 fps (2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 720)</p> <p style="padding-left: 40px;">60 Hz: 30 fps (2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 720)</p> <p>Sub corriente: 50 Hz: 25 fps (704 × 576, 640 × 480)</p> <p style="padding-left: 40px;">60 Hz: 30 fps (704 × 480, 640 × 480)</p> <p>Tercera corriente: 50 Hz: 25 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 576, 640 × 480)</p> <p style="padding-left: 40px;">60Hz: 30 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 480, 640 × 480)</p>		
---	--	--



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

<p>Mejora de la imagen: BLC, HLC, Desempañar, EIS, 3D DNR, Corrección de distorsión de la lente</p> <p>Configuración de la imagen: El modo de rotación, la saturación, el brillo, el contraste, la nitidez, el AGC y el balance de blancos se pueden ajustar mediante el software del cliente o el navegador web</p> <p>Recorte objetivo: Sí</p> <p>ROI: 4 regiones fijas para el flujo principal, el flujo secundario, el tercer flujo, el cuarto flujo y el quinto flujo, y el seguimiento dinámico de caras</p> <p>Superposición de imagen: La imagen de LOGO se puede superponer en un video con formato 128 x 128 24bit bmp</p> <p>Interruptor día / noche: Automático / Programación / Día / Noche / Activado por alarma en Red</p> <p>Almacenamiento de red: Admite tarjeta microSD / SDHC / SDXC (256 GB), almacenamiento local y NAS (NFS, SMB / CIFS), ANR</p> <p>Activador de alarma: Detección de movimiento, alarma de manipulación de video, red desconectada, conflicto de direcciones IP, inicio de sesión ilegal, HDD completo, error de HDD</p> <p>Protocolos: TCP / IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour</p> <p>Función general: Restablecimiento de una tecla, antiparpadeo, cinco transmisiones y hasta 5 transmisiones personalizadas, latido del corazón, protección con contraseña, máscara de privacidad, marca de agua, filtro de dirección IP</p> <p>Compatibilidad del sistema: ONVIF (PERFIL S, PERFIL G), ISAPI, SDK</p> <p>Inteligente</p> <p>Análisis de comportamiento: Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada de región, detección de salida de región, detección de equipaje desatendido, detección de eliminación de objetos</p> <p>Interfaz</p> <p>Interface de comunicación: 1 puerto RJ45 10M / 100M / 1000M Ethernet</p> <p>Audio: Entrada de 1 canal 3.5 mm (entrada de línea), salida de 1 canal 3.5 mm, mono</p> <p>Alarma: Entrada de 1 canal, salida de 1 canal (hasta 12 VCC 1A o 10 VAC 500 mA)</p> <p>Entrada de alarma: 1</p> <p>Salida de alarma: 1</p>		
---	--	--



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

	<p>Salida de video: Salida compuesta 1Vp-p (75 Ω / CVBS)</p> <p>Almacenamiento a bordo: Ranura micro SD / SDHC / SDXC incorporada, hasta 256 GB</p> <p>Botón de reinicio: Sí</p> <p>Audio</p> <p>Filtrado de ruido ambiental: Apoyo</p> <p>Frecuencia de muestreo de audio: 8 kHz / 16 kHz / 32 kHz / 44.1 kHz / 48 kHz</p> <p>Conjunto de características inteligentes</p> <p>Detección de cruce de línea: Cruzar una línea virtual predefinida</p> <p>Detección de intrusión: Entrar y vagar en una región virtual predefinida</p> <p>Entrada a la región: Ingrese una región virtual predefinida desde el lugar exterior</p> <p>Salida de la región: Salir de una región virtual predefinida</p> <p>Equipaje desatendido: Objetos que quedan en la región predefinida, como equipaje, bolso, materiales peligrosos</p> <p>Eliminación de objetos: Objetos eliminados de la región predefinida, como las exhibiciones en exhibición.</p> <p>Detecciones de excepciones: Detección de cambio de escena, detección de desenfoque</p> <p>Reconocimiento: Detección de rostro</p> <p>Estadística: Recuento que calcula el número de objetivos que entran y salen de un área configurada</p> <p>General</p> <p>Rango IR: 30m</p> <p>Condición de operación: -IZSY: -30 ° C a 60 ° C (-22 ° F a 140 ° F), humedad del 95% o menos (sin condensación)</p> <p>-IZHSY: -40 ° C a 60 ° C (-40 ° F a 140 ° C) ° F), humedad del 95% o menos (sin condensación)</p> <p>Fuente de alimentación: Entrada de CC recomendada de 12 V, rango de voltaje de 10 a 48 VCC permitido; bloque de terminales de tres núcleos, PoE (802.3at, clase 4)</p> <p>El consumo de energía: -IZSY:</p> <p>Con carga adicional: 12 VDC, 1.1 A, máx. 12 W; PoE (802.3at, 42.5 V a 57 V), 0.3 A a 0.2 A, clase 4</p> <p>Sin carga adicional: 12 VDC, 0.95 A, máx. 10 W; PoE (802.3at, 42.5 V a 57 V), 0.3 A a 0.2 A, clase 4</p> <p>-IZHSY:</p>		
--	--	--	--



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

	<p>Con carga adicional: 12 VDC, 1.4 A, máx. 17 W; PoE (802.3at, 42.5 V a 57 V), 0.4 A a 0.3 A, clase 4</p> <p>Sin carga adicional: 12 VDC, 1.2 A, máx. 15 W; PoE (802.3at, 42.5 V a 57 V), 0.4 A a 0.3 A, clase 4</p> <p>"con carga adicional" significa que un dispositivo adicional está conectado y alimentado por la cámara.</p> <p>Protección contra impactos: IK10</p> <p>Prueba del tiempo: IP67</p> <p>Dimensiones: Cámara: <math>\Phi 162 \times 140</math> mm (<math>\Phi 6.4'' \times 5.5''</math>)</p> <p>Con paquete: <math>251 \times 215 \times 189</math> mm (<math>9.9'' \times 8.5'' \times 7.4''</math>)</p> <p>Peso: Cámara: 1500 g (3.31 lb.)</p> <p>Con paquete: 1950 g (4.30 lb.)</p> <p><b>Instalación:</b> Se requiere la instalación de 3 cámaras en el exterior del edificio del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal – Bacalar km. 12.5, colonia industrial, código postal 77049, Chetumal Quintana Roo.</p> <p>Se requiere la instalación de 3 cámaras en el exterior del edificio del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado avenida xcaret, supermanzana 21, manzana 03, lote 14. Dentro de las instalaciones del c4, s/n. Código postal 77500.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Switch</b></li> </ul> <p><b>Cantidad solicitada:</b> 1 equipo</p> <p>Puertos 10 / 100M RJ45: 24 10/100 / 1000M RJ45: 2 1000M SFP: 2 (multiplex) Puerto de alta prioridad: Puerto 1 a 8</p> <p>Actuación Almacenamiento y reenvío: Apoyo Tabla de direcciones MAC: 4K Aprendizaje de direcciones MAC: Aprendizaje automático / Envejecimiento Ancho de banda de plano posterior: 8.8 Gbps Alimentación a través de Ethernet Estándar PoE: IEEE 802.3af, IEEE802.3at Núcleo del cable PoE: Admite una fuente de alimentación de 8 núcleos y una fuente de alimentación simultánea a través de los pedidos de línea 1236 y 4578. Puerto PoE: Puerto 1 a 24 Puerto máx. poder: 30W Cambiar max. poder: 370W</p>		
--	--	--	--





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

<p>General</p> <p>Fuente de alimentación: 100 a 240 VAC, 50 / 60Hz</p> <p>Temperatura de trabajo: 0C a +40C (+32F a +104F)</p> <p>Humedad de trabajo: 10% a 90% (Humedad relativa, sin condensación)</p> <p>Temperatura de almacenamiento: -40 oC a +70 oC (-40 oF a +158 oF)</p> <p>Humedad de almacenamiento: 5% a 90% (Humedad relativa, sin condensación)</p> <p>Grado de protección de iluminación</p> <p>Para el puerto: 4 KV</p> <p>Para fuente de alimentación: 6 KV</p> <p>Tasa de transferencia de datos</p> <p>Ethernet: 10 Mbps (semidúplex) / 20 Mbps (dúplex completo)</p> <p>Fast Ethernet: 100 Mbps (half-duplex) / 200 Mbps (full-duplex)</p> <p>Gigabit Ethernet: 2000 Mbps (dúplex completo)</p> <p>Medios de red</p> <p>Ethernet: UTP / STP de CAT3 o superior</p> <p>Fast Ethernet: UTP / STP de CAT5 o superior</p> <p>Gigabit Ethernet: UTP / STP recomendado de CAT5e o CAT6</p> <p>1000 Base-SX: MMF (fibra multimodo)</p> <p>1000 Base-LX: MMF (fibra multimodo) o SMF (fibra monomodo)</p> <p>Parámetros</p> <p>Estándar de la red: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE802.3ab, IEEE 802.3af, IEEE802.3at, IEEE 802.3x, IEEE802.3z</p> <p>Puerto: Cuando el modo EXTENDER está habilitado, la transmisión de datos máxima (solo para comunicación full / half duplex de 10 Mbps) y la distancia de la fuente de alimentación se pueden extender a 250 metros mediante un par trenzado CAT5e o superior</p> <p>PoE: IEEE 802.3at / IEEE 802.3af</p> <p>Habilitar / deshabilitar PoE</p> <p>Protección de sobrecalentamiento PoE</p> <p>Mostrar el estado de la fuente de alimentación y la potencia de salida del puerto PoE</p> <p>Fuente de alimentación dinámica del puerto PoE. Prioridad de la fuente de alimentación (Puerto 1&gt; Puerto 2&gt;...&gt; Puerto 16...&gt; Puerto 24)</p> <p>Característica de seguridad: Enlace de dirección MAC</p> <p>VLAN: Puerto VLAN habilitado de una sola tecla VLAN (Se pueden configurar 18/26 grupos como máximo)</p> <p>VLAN IEEE 802.1Q (Se pueden configurar 31 grupos como máximo)</p> <p>Tronco de puerto: 3 grupos: Puerto 1, 2, 3 y 4</p> <p>Puerto 5, 6, 7 y 8</p> <p>Puerto G1 / G1-F y G2 / G2-F</p> <p>STP (árbol de expansión): Protocolo IEEE 802.1d Spanning Tree</p> <p>IEEE 802.1w RSTP (Protocolo Rapid Spanning Tree)</p> <p>Multicast: IGMP Snooping e IGMP v1 / v2</p> <p>Reflejo: N: 1 duplicación de puertos</p> <p>QoS: FIFO (primero en entrar, primero en salir)</p> <p>SP (prioridad estricta)</p> <p>WP (prioridad ponderada)</p> <p>Gestión de direcciones MAC: Envejecimiento de la dirección MAC y configuración de dirección MAC estática</p> <p>Carga y actualización: Archivo de configuración de importación / exportación de actualización HTTP</p>		
--	--	--

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

	<p>Gestión y mantenimiento: Gestión SNMP v1 / v2 WEB.</p> <p><b>Instalación:</b> Se requiere la instalación del equipo en el site del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal – Bacalar km. 12.5, colonia industrial, código postal 77049, Chetumal Quintana Roo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Switch</b></li> </ul> <p><b>Cantidad solicitada:</b> 1 equipo</p> <p>Puertos 10 / 100M RJ45: dieciséis 10/100 / 1000M RJ45: 2 1000M SFP: 2 (multiplex) Puerto de alta prioridad: Puerto 1 a 8 Actuación Almacenamiento y reenvío: Apoyo Tabla de direcciones MAC: 4K Aprendizaje de direcciones MAC: Aprendizaje automático / Envejecimiento Ancho de banda de plano posterior: 7.2 Gbps Alimentación a través de Ethernet Estándar PoE: IEEE 802.3af, IEEE802.3at Núcleo del cable PoE: Admite una fuente de alimentación de 8 núcleos y una fuente de alimentación simultánea a través de los pedidos de línea 1236 y 4578. Puerto PoE: Puerto 1 a 16 Puerto máx. poder: 30W Cambiar max. poder: 230W General Fuente de alimentación: 100 a 240 VAC, 50 / 60Hz Temperatura de trabajo: 0 oC a +40 oC (+32 oF a +104 oF) Humedad de trabajo: 10% a 90% (Humedad relativa, sin condensación) Temperatura de almacenamiento: -40 oC a +70 oC (-40 oF a +158 oF) Humedad de almacenamiento: 5% a 90% (Humedad relativa, sin condensación) Grado de protección de iluminación Para el puerto: 4 KV Para fuente de alimentación: 6 KV Tasa de transferencia de datos Ethernet: 10 Mbps (semidúplex) / 20 Mbps (dúplex completo) Fast Ethernet: 100 Mbps (half-duplex) / 200 Mbps (full-duplex) Gigabit Ethernet: 2000 Mbps (dúplex completo) Medios de red Ethernet: UTP / STP de CAT3 o superior Fast Ethernet: UTP / STP de CAT5 o superior Gigabit Ethernet: UTP / STP recomendado de CAT5e o CAT6 1000 Base-SX: MMF (fibra multimodo) 1000 Base-LX: MMF (fibra multimodo) o SMF (fibra monomodo)</p>		
--	---	--	--

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

<p>Parámetros</p> <p>Estándar de la red: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE802.3ab, IEEE 802.3af, IEEE802.3at, IEEE 802.3x, IEEE802.3z</p> <p>Puerto: Cuando el modo EXTENDER está habilitado, la transmisión de datos máxima (solo para comunicación full / half duplex de 10 Mbps) y la distancia de la fuente de alimentación se pueden extender a 250 metros mediante un par trenzado CAT5e o superior</p> <p>PoE: IEEE 802.3at / IEEE 802.3af</p> <p>Habilitar / deshabilitar PoE</p> <p>Protección de sobrecalentamiento PoE</p> <p>Mostrar el estado de la fuente de alimentación y la potencia de salida del puerto PoE</p> <p>Fuente de alimentación dinámica del puerto PoE. Prioridad de la fuente de alimentación (Puerto 1&gt; Puerto 2&gt;...&gt; Puerto 16...&gt; Puerto 24)</p> <p>Característica de seguridad: Enlace de dirección MAC</p> <p>VLAN: Puerto VLAN habilitado de una sola tecla VLAN (Se pueden configurar 18/26 grupos como máximo) VLAN IEEE 802.1Q (Se pueden configurar 31 grupos como máximo)</p> <p>Tronco de puerto: 3 grupos: Puerto 1, 2, 3 y 4 Puerto 5, 6, 7 y 8 Puerto G1 / G1-F y G2 / G2-F</p> <p>STP (árbol de expansión): Protocolo IEEE 802.1d Spanning Tree IEEE 802.1w RSTP (Protocolo Rapid Spanning Tree)</p> <p>Multicast: IGMP Snooping e IGMP v1 / v2</p> <p>Reflejo: N: 1 duplicación de puertos</p> <p>QoS: FIFO (primero en entrar, primero en salir) SP (prioridad estricta) WP (prioridad ponderada)</p> <p>Gestión de direcciones MAC: Envejecimiento de la dirección MAC y configuración de dirección MAC estática</p> <p>Carga y actualización: Archivo de configuración de importación / exportación de actualización HTTP</p> <p>Gestión y mantenimiento: Gestión SNMP v1 / v2 WEB.</p> <p><b>Instalación:</b> Se requiere la instalación del equipo en el site del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal – Bacalar km. 12.5, colonia industrial, código postal 77049, Chetumal Quintana Roo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NVR</b></li> </ul> <p><b>Cantidad solicitada:</b> 1 equipo</p> <p>Entrada de video / audio</p> <p>Entrada de audio bidireccional: 1 canal, RCA (2.0 Vp-p, 1kΩ)</p> <p>Entrada de video IP: 32 ch</p> <p>Red</p> <p>Conexión remota: 128</p> <p>Ancho de banda entrante: 320Mbps o 200Mbps (cuando RAID está habilitado)</p> <p>Ancho de banda saliente: 256Mbps o 200Mbps (cuando RAID está habilitado)</p> <p>Salida de video / audio</p> <p>Salida HDMI / VGA: Resolución de 2 canales: HDMI1 / VGA1: HDMI1: 4K (3840 × 2160) / 60Hz,</p>		
---	--	--





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

<p>4K (3840 × 2160) / 30Hz, 2K (2560 × 1440) / 60Hz, 1920 × 1080p / 60Hz, 1600 × 1200 / 60Hz, 1280 × 1024 / 60Hz, 1280 × 720 / 60Hz, 1024 × 768 / 60Hz  VGA1: 2K (2560 × 1440) / 60Hz, 1920 × 1080p / 60Hz, 1600 × 1200 / 60Hz, 1280 × 1024 / 60Hz, 1280 × 720 / 60Hz, 1024 × 768 / 60Hz  HDMI2 / VGA2: 1920 × 1080p / 60Hz, 1280 × 1024 / 60Hz, 1280 × 720 / 60Hz, 1024 × 768 / 60Hz  Resolución de grabación: 12MP / 8MP / 6MP / 5MP / 4MP / 3MP / 1080p / UXGA / 720p / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF  Salida de audio: 2 canales, RCA (2.0Vp-p, 1KΩ)  Reproducción síncrona: 16 ch  Vista en vivo / Reproducción: 12MP / 8MP / 6MP / 5MP / 4MP / 3MP / 1080p / UXGA / 720p / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF  Capacidad: 4-ch4K, 16-ch @ 1080p  Disco duro  SATA: 16 interfaces SATA para 16 HDDs  Tipo de interfaz: 1 interfaz eSATA  Capacidad: Capacidad de hasta 6TB para cada HDD  Matriz de discos  Tipo de matriz: RAID0, RAID1, RAID5, RAID6, RAID10  Número de matriz: 5  Interfaz externa  Interfaz de red: 2 interfaces Ethernet autoadaptativas RJ-45 10/100 / 1000Mbps  Interfaz de serie: RS-232, RS-485, Teclado  Interfaz USB: Panel frontal: 2 × USB 2.0  Panel trasero: 1 × USB 3.0  General  Fuente de alimentación: 100 a 240 VAC, 50 a 60 Hz  Consumo (sin disco duro y POE): ≤ 45 W  Temperatura de trabajo: -10 oC ~ +55 oC (+14 oF ~ + 131 oF)  Humedad de trabajo: 10 % ~ 90 %  Chasis: Chasis de 2U montado en bastidor de 19 pulgadas  Dimensiones: 445 × 496 × 146 mm (17.5 × 19.5 × 5.7 ")  Peso (sin HDD): 12.5 Kg (27.6 lb)  <b>Instalación:</b> Se requiere la instalación del equipo en el site del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal – Bacalar km. 12.5, colonia industrial, código postal 77049, Chetumal Quintana Roo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DISCO DURO</b></li> </ul> <p><b>Cantidad solicitada:</b> 8 piezas</p> <p>Especificaciones</p> <p>Capacidad 4 TB  Interfaz SATA 6 Gb/s  Tamaño del búfer 64 MB  Velocidad de rotación 5400 RPM (nominal)</p>		
---	--	--





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

	<p>Factor de forma 3.5 pulgadas English Peso 1,50 libras Peso 0,68 kg English Ancho 4.00 pulgadas Ancho 101,6 mm English Altura 1.028 pulgadas Altura 26,1 mm Profundidad 147 mm</p>		
4	<p><b>CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO DE IRIS PARA APLICACIONES DE ALTA SEGURIDAD</b></p> <p>Características</p> <p>Tasa de Falsa Aceptación (TFA) de hasta 1 en 1.5 mil (un ojo). Comunicación y encriptación segura (AES 256). Wiegand, F2F, OSDP y PAC. Integración con las mejores plataformas de control de acceso para simplificar la gestión de usuarios y dispositivos. Opción para almacenar modelo:  <ul style="list-style-type: none"> <li>En el dispositivo (20.000 usuarios)</li> <li>En el servidor (1.000.000 usuarios)</li> <li>Smartcard EV1 (1 usuario por carnet)</li> <li>Celular (1 usuario por teléfono / tablet)</li> </ul> Power Over Ethernet Autenticación de factor dual (requiere un lector de carnet externo, no incluido) Configuración por navegador Detección de sabotaje Interface simple para sistemas de control de acceso / tiempo y asistencia (Wiegand, F2F, OSDP y PAC) SDK disponible:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- C# (.NET)</li> <li>- C / C++</li> <li>Java</li> </ul> Especificaciones</p> <p>Dimensiones de la unidad (L x A x P): 20,34 cm (8,0 po) x 12,71 cm (5,0 po) x 7,14 cm (2,81 po) Peso: 1,36 kilos (3 libras) Entrada de electricidad / consumo: PoE (IEEE 802.3af) 7.5 W ó 12-24 VDC (13 W Máx) Distancia de Distancia de acercamiento: 30,48 cm (12,0") Alcance vertical de lectura: 13,20 cm (5.2") Alcance horizontal de lectura: 16,51 cm (6,5") Altura de montaje: 137,16 cm (54,0") Temperatura operacional: 0°C-40°C (32°F-104°F) Humedad: Hasta 85% sin condensación</p>	2	EQUIP 0

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

	<p>Comunicaciones: Ethernet (LAN, WAN) 10/100Mbps Full Duplex Entradas: 1 puerto de datos (Wiegand, F2F, OSDP y PAC) Salidas: 1 puerto de datos (Wiegand, F2F, OSDP e PAC), 2 relés (30 VDC @ 4 A, autorizar / negar) Potencia de Salida del Lector de Carnet Externo: 5 - 12 VDC (200 mA máx) Soporte de Montaje: Caja Posterior 2 complejos Conformidad: UL-294, ULC-S319, CE, FC</p> <p><b>Instalación:</b> Se requiere la instalación de 1 equipo en el interior del edificio del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal – Bacalar km. 12.5, colonia industrial, código postal 77049, Chetumal Quintana Roo.</p> <p>Se requiere la instalación de 1 equipo en el interior del edificio del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado avenida xcaret, supermanzana 21, manzana 03, lote 14. Dentro de las instalaciones del c4, s/n. codigo postal 77500.</p>		
5	<p><b>CONTROL DE ACCESO</b> Especificaciones:</p> <p>Construcción robusta para la instalación al aire libre y una mayor durabilidad IP65 resistente al agua y resistente a la intemperie Diseño delgado y elegante Una de las terminales más pequeños del mundo de huellas dactilares Elegante y delgado diseño para espacios reducidos Huella digital rápida y precisa 1:3000 identificación de huellas digitales en 1 segundo Almacena 1500 plantillas de huellas dactilares, tarjetas 10000 registros 30000 Lector de tarjetas ID Fácil instalación y conectividad USB-Host Wiegand entrada y salida Interfaz de red por TCP / IP o RS485 Todas las características de control de acceso Acceso a la interfaz de control para la tercera parte en la cerradura eléctrica, sensor de puerta, botón de salida, la alarma Servidor Web Anti-passback ajuste Fácil operación y gestión Trabajar sin ordenador Pantalla gráfica LCD, alarma, 3 × 5 teclados y timbre de la puerta Construida en el teclado y lector de tarjeta RF para la autenticación multi-modal (huella Digital / PIN / tarjeta) Construcción robusta para la instalación al aire libre y una mayor durabilidad</p>	7	EQUIPO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

	<p>IP65 resistente al agua y resistente a la intemperie Diseño delgado y elegante Una de las terminales más pequeñas del mundo de huellas dactilares Elegante y delgado diseño para espacios reducidos Huella digital rápida y precisa 1:3000 identificación de huellas digitales en 1 segundo Almacena 1500 plantillas de huellas dactilares, tarjetas 10000 registros 30000 Lector de tarjetas ID Fácil instalación y conectividad USB-Host Wiegand entrada y salida Interfaz de red por TCP / IP o RS485 Todas las características de control de acceso Acceso a la interfaz de control para la tercera parte en la cerradura eléctrica, sensor de puerta, botón de salida, la alarma Servidor Web Anti-passback ajuste Fácil operación y gestión Trabajar sin ordenador Pantalla gráfica LCD, alarma, 3 × 5 teclados y timbre de la puerta Construida en el teclado y lector de tarjeta RF para la autenticación multi-modal (huella digital / PIN / tarjeta) <b>Instalación:</b> Se requiere la instalación de 3 equipos en el interior y 2 equipos en el exterior del edificio del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Carretera Chetumal – Bacalar km. 12.5, colonia industrial, código postal 77049, Chetumal Quintana Roo.  Se requiere la instalación de 1 equipo en el interior y 1 equipo en el exterior del edificio del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ubicado avenida xcaret, supermanzana 21, manzana 03, lote 14. Dentro de las instalaciones del c4, s/n. código postal 77500.</p>		
6	<p><b>PUNTO DE ACCESO WIFI</b></p> <p>Características: Número máximo de dispositivos conectados: 500 usuarios Wi-Fi.</p> <p>Modo de operación: Acces Point y Repetidor Uplink (Repetidor inalámbrico de UAP UniFi cableado, se recomienda no más de 4 UAPACSHD en modo "Repetidor Uplink").</p> <p>Características principales: Doble banda; 2.4 GHz y 5 GHz. MU-MIMO 4x4 Beamforming; Antena optimizada para 802.11ac Wave 2. BSSID: 16 (8 por banda). Potencia de salida: 316 mW por banda. Ganancia de antenas: 2.4 GHz 3 dBi y 5 GHz 4 dBi.</p>	2	PIEZA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

	<p>Consumo máximo: 20W Hasta 800 Mbps en banda 2.4Ghz Hasta 1733 Mbps en banda 5Ghz Alimentación de entrada: Soporta PoE pasivo 48 V 0.5 A y estándar 802.3at PoE+.</p> <p>Características generales: Antena omnidireccional integrada. 1 puerto Ethernet 10/100/1000 1 puerto Ethernet 10/100/1000 para datos. 1 botón de reset. 1 puerto USB 3C (Se utiliza solo para alimentar algún dispositivo).</p> <p>Incluye alimentador PoE.</p>		
7	<p><b>REGULADORES DE VOLTAJE:</b></p> <p>Especificaciones</p> <p>Diseño Factor de forma Torre</p> <p>Desempeño Tiempo de respuesta 12 ms</p> <p>Peso y dimensiones Ancho 170 mm Profundidad 435 mm Altura 350 mm</p> <p>Condiciones ambientales Intervalo de temperatura de almacenaje -10 - 40 °C Intervalo de temperatura operativa 0 - 40 °C Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 0 - 95%</p> <p>Color Color del producto Blanco</p> <p>Control de energía Frecuencia de entrada 60 Hz Voltaje de entrada de operación (min) 102 V Capacidad de potencia de salida (VA) 2000 VA Voltaje de operación de salida (max) 120 V Voltaje de entrada de operación (max) 140 V Voltaje de operación de salida (min) 120 V</p> <p>Puertos e Interfaces</p>	6	PIEZA



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019</b>
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA</b>

Cantidad de salidas AC	6		
Tipo de salida AC	NEMA 5-15R		
Batería			
Tiempo típico de respaldo a media carga	20 min		
Tiempo típico de respaldo a carga completa	270 min		



<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019</b>
ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

Anexo 2

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**Dirección de Administración**  
**Presente.**

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (en número y letra)	Monto antes de I.V.A.
1			1		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
				Sub total	
				% de IVA	
				Total	

NOMBRE Y FIRMA:  
CARGO y RFC

**NOTA:** Esta cotización debe elaborarse en papel membretado original de la empresa.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

**Anexo 3**

**MODELO DE CONTRATO (SECRETARÍA DE GOBIERNO)**

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL CLIENTE**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER SECRETARIO DE GOBIERNO; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA (**NOMBRE DE LA EMPRESA**) REPRESENTADA POR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL) EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**Declaraciones**

I. Declara “**El Cliente**”:

I.1. Que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, es una entidad con personalidad jurídica, capacidad y patrimonio propio, con facultades suficientes para suscribir el presente contrato.

I.2. Que cuenta dentro de su estructura orgánica con la Secretaría de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 19 fracción I, 30 fracción VII y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene entre sus atribuciones el control de los procesos para la proveeduría de los bienes y servicios.

I.3. Que con fundamento en lo previsto en los artículos 2, 7 y 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, en este acto se encuentra representado por \_\_\_\_\_ en su carácter de Secretario de Gobierno, acreditando su personalidad con el nombramiento otorgado por el Gobernador del Estado, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

I.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es GEL-741008-GY9.

I.5. Que, para cubrir las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con la autorización correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación con los recursos comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el año 2019.

I.6. Que tiene su domicilio en la calle 22 de enero No 1, colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

I.7. Que la adjudicación del presente contrato se realizó como resultado del fallo de la licitación pública nacional No. \_\_\_\_\_, celebrado el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 25 fracciones III y V y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y aprobada en la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Gobierno del Estado, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

II. Declara “**El Proveedor**”:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

II.1. Que su representada es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes del país, lo cual consta en la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe de \_\_\_\_\_, con residencia en \_\_\_\_\_.

II.2. Que su \_\_\_\_\_ acredita su personalidad mediante escritura pública número \_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe de \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_; por lo tanto, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, las cuales no les han sido modificadas o revocadas y que en este acto se identifica mediante su \_\_\_\_\_ con clave \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

II.3. Que tiene por objeto, entre otros, \_\_\_\_\_; y que cuenta para tal fin, con el personal, equipo, capacidad técnica y financiera suficientes, para el suministro de los bienes objeto de este contrato.

II.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_.

II.5. Que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, bajo el folio número \_\_\_\_\_.

II.6. Que tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_.

II.7. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece dicha Ley, así como las normas de calidad vigentes de la Dependencia normativa.

Ambas partes manifiestan su voluntad y se obligan en los términos de este contrato y de las disposiciones legales respectivas, con apego a las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera. Objeto.-** El presente contrato tiene por objeto la **Adquisición de Equipo Informático para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza** de conformidad a las partidas, precios unitarios y especificaciones que se encuentran contenidas en el anexo único que forma parte integral del presente contrato, características que a su vez se encuentran descritas en la propuesta técnica, partidas \_\_\_\_\_ de la Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_, la cual también forma parte integral del presente contrato.

**Segunda. Monto del contrato.-** El monto del presente contrato es por la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (son: \_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), IVA incluido que se desglosa de la siguiente manera:

**Tercera. Forma de Pago.-** El pago se realizará en una sola exhibición a la entrega de los bienes, y previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.

**Cuarta. Garantía.-** Para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, "El Proveedor" se obliga a constituir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo:

1. Una fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar \_\_\_\_\_.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

2. Una fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, misma que servirá para responder en caso de existir defectos de fabricación y vicios ocultos, la cual deberá exhibirse a más \_\_\_\_\_, misma que estará vigente por un periodo de \_\_\_\_ posteriores a la conclusión del suministro.

**Quinta. Fecha y lugar de entrega.- “El Proveedor”**, El suministro de los bienes se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en la carretera Chetumal-Bacalar, Km. 12.5, Colonia Industrial, Código Postal:77000, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., a más tardar dentro de los 60 días naturales posteriores a la firma del contrato..

**Sexta. Vigencia.** – 60 días naturales posteriores a la firma del contrato.

**Séptima. Responsabilidad del Proveedor.- “El Proveedor”** será responsable de los defectos o deficiencias que pudieran presentar los bienes suministrados.

**Octava. Impuestos.-** Los impuestos y derechos federales, estatales, municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo de “**El Proveedor**” con excepción del IVA.

**Novena. Supervisión.- “El Cliente”** manifiesta que la Lic. Lorena Hernández Márquez, será responsable de supervisar el adecuado suministro de los bienes objeto de este contrato señalados en la cláusula primera.

**Décima. Calidad.-** Ambas partes acuerdan que “**El Cliente**” podrá verificar la calidad y características de los bienes, pudiendo rechazarlos cuando presenten defectos de fabricación o vicios ocultos, si la revisión revela anomalías en cantidad, calidad, precio o cualquier otro aspecto de relevancia en la operación, se expedirá un aviso de no conformidad, el cual será notificado a “**El Proveedor**”. Dicho aviso dará la posibilidad a que “**El Cliente**” sin responsabilidad suspenda o rescinda total o parcialmente la operación.

**Décima primera. Gastos.-** Los gastos que se generen por devolución o canje correrán por cuenta y orden única de “**El Proveedor**”.

**Décima segunda. Obligaciones.-** Se obliga a “**El Proveedor**” a no ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones adquiridos mediante este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**El Cliente**” en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**Décima tercera. Rescisión del contrato.- “El Cliente”** podrá rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad para él y sin que medie resolución judicial en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.
- b) Cuando concurren razones de interés público general e institucional.
- c) Por contravenir en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- d) Cuando “**El Proveedor**” modifique cualquier característica de los bienes, sin autorización expresa de “**El Cliente**”.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

e) Por violación a cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

**Décima cuarta. Procedimiento de rescisión.-** En caso de rescisión el procedimiento iniciará dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a) Se comunicará por escrito a “**El Proveedor**” los hechos constitutivos de la infracción, para que en un término no menor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime convenientes. Transcurrido dicho término, si “**El Proveedor**” no efectúa la justificación procedente o si ésta no se considera satisfactoria por “**El Cliente**”, se le comunicará al primero la resolución de terminación anticipada del contrato.

b) La resolución deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “**El Proveedor**” en un plazo de 15 días hábiles. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite llevar a cabo el suministro de los bienes, “**El Proveedor**” deberá informar a la dependencia y Entidades del Gobierno del Estado que corresponda y a “**El Cliente**” quien resolverá dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de dicho informe la rescisión o no del contrato.

**Décima quinta. Penas convencionales.-** “**El Proveedor**” se obliga a que en caso de que no suministre los bienes en el tiempo y lugar establecido para tal efecto, mismo que se señala en la cláusula tercera, pagará a “**El Cliente**” el 2 % por día de retraso en la entrega de los bienes no suministrados por concepto de pena convencional, por cada día que transcurra del plazo señalado para el cumplimiento del presente contrato. En ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

**Décima sexta. Responsabilidad laboral.-** “**El Proveedor**” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del suministro de los bienes materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. “**El Proveedor**” conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “**El Cliente**” en relación con los trabajos del contrato.

**Décima séptima. Normatividad Aplicable.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente, para el suministro objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones administrativas, civiles o penales que le sean aplicables.

**Décima octava. Suspensión temporal del contrato.-** “**El Cliente**” podrá optar por suspender temporalmente, en todo o en parte, el suministro contratado en cualquier momento por las causas señaladas en la cláusula décima segunda del presente contrato sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**Décima novena. Jurisdicción.-** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de esta ciudad capital; por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

Y para constancia y efectos legales correspondientes, el presente contrato se firma al margen y al calce en cuatro ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

“El Cliente”

\_\_\_\_\_

“El Proveedor”

\_\_\_\_\_



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

**Anexo 4.1**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y representada por el C. \_\_\_\_\_ para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las características, así como de las obligaciones contraídas derivadas del Contrato de Adquisiciones No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ con importe total de: \$ \_\_\_\_\_ incluye I.V.A., relativo a \_\_\_\_\_ celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la \_\_\_\_\_, representada por la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_. (Los datos se extraerán del contrato que formalice la dependencia).

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliera total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el suministro resultaren defectos de fabricación y por cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en la ejecución del suministro y que resultara a cargo del proveedor y a favor del cliente. Esta fianza permanecerá en vigor durante todo el tiempo que dure la vigencia del suministro pactado y doce meses posteriores a la conclusión de dicha vigencia; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del suministro a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se verá automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prórroga o espera hasta que el suministro sea recepcionado en su totalidad.

La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio número 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

**Anexo 4.2**

**FIANZA DE VICIOS OCULTOS**

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ ante: la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y representada por el C. \_\_\_\_\_ **para garantizar por vicios ocultos o defectos de fabricación con respecto a los bienes que se especifican en el Contrato** de Adquisiciones No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ con importe total de: \$ \_\_\_\_\_ incluye I.V.A., relativo a \_\_\_\_\_ celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la \_\_\_\_\_, representada por la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_. (Los datos se extraerán del contrato que formalice la dependencia).

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliera total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el suministro resultaren defectos de fabricación y por cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en la ejecución del suministro y que resultara a cargo del proveedor y a favor del cliente. Esta fianza permanecerá en vigor durante todo el tiempo que dure la vigencia del suministro pactado y doce meses posteriores a la conclusión de dicha vigencia; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del suministro a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se verá automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prórroga o espera hasta que el suministro sea recepcionado en su totalidad.

La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio número 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019</b>
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA</b>

### Anexo 5

#### FORMATO DE CARTA PODER

\_\_\_\_\_ (Nombre de la Dependencia o Entidad)

\_\_\_\_\_ (NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) bajo la protesta de decir verdad, en mi carácter de (CARACTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) de la empresa denominada \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) con domicilio en \_\_\_\_\_ (DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL) y ejerciendo las facultades legales que me son conferidas, según consta en el testimonio notarial de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante Notario Público N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (LUGAR DONDE SE EFECTUO EL REGISTRO) y que se encuentra registrado bajo el N° \_\_\_\_\_ (N° DE REGISTRO) el Registro Público de Comercio \_\_\_\_\_ por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) para que a nombre de mi presentada se encargue de las siguientes gestiones, entregar y recibir información, comparecer a los actos de apertura de propuestas y fallo, así como hacer las aclaraciones que se deriven con dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ convocada por la Secretaría de Gobierno por conducto de la Dirección de Administración.

\_\_\_\_\_ (Lugar y fecha de expedición)

\_\_\_\_\_  
Nombre, R.F.C. domicilio y firma  
**Otorga el poder**

\_\_\_\_\_  
Nombre, R.F.C. domicilio y firma  
**Recibe el poder**

#### Testigos

\_\_\_\_\_ (Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

\_\_\_\_\_ (Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

Licitación Pública Número \_\_\_\_\_  
Objeto de la Licitación \_\_\_\_\_

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019</b>
<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA</b>

### Anexo 6.- MANIFIESTO DE FACULTADES

#### DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_ y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Nacionalidad:	

#### a) Domicilio.

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

#### b) Acta constitutiva y sus reformas.

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		Número de Registro Público de Comercio	

#### Relación de accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
-------------------	-------------------	-------------

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

#### c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Firma del representante legal)

#### NOTAS:

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

**Anexo 7.1**

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (Representante Legal, Apoderado Legal) de la empresa (nombre o razón social), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad, que, en los procedimientos de contratación de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo, hago constar que mi representada o las personas que forman parte de (nombre o razón social) no se encuentran en ninguno de los supuestos que describe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del  
Representante o Apoderado Legal)

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019</b>
ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

## Anexo 7.2

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaria de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del Propietario  
y/o Representante Legal del oferente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

**Anexo 8**

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas de la entrega de los bienes y su calidad y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

(Nombre y Firma)  
Representante Legal y/o Propietario.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

**Anexo 9**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

Ciudad Chetumal, Quintana Roo a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

**Secretaría de Gobierno**  
**Dirección de Administración**  
**Presente**

(Nombre del Representante o Apoderado Legal) en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante el **Licitante**), presento la **Propuesta**:

Para: \_\_\_\_\_

Convocado por: **Secretaría de Gobierno**

Vengo a presentar por mí y en representación del **Licitante**, la siguiente Declaración de Integridad y no Colusión (en adelante, la declaración de integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de integridad;
2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración.**
3. Cada persona cuya firma aparece en la **propuesta** que se presenta ha sido autorizada por el **Licitante** para definir los términos y condiciones de la misma y para formular en su representación;
4. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **propuesta** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **Licitante**, afiliado o no con el mismo que:
  - a) Haya presentado o pueda presentar una **propuesta** en el presente proceso; y
  - b) Podría potencialmente presentar una **propuesta** en el mismo proceso.
5. El **Licitante** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
  - a)  Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con competidor alguno; o
  - b)  Si ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) lo mismo declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos y convenios;
6. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidor alguno en relación con:
  - a) Precios;
  - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- c) La intención o decisión de presentar o no su **propuesta**; o bien
- d) La presentación de una propuesta o la **propuesta**; que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
7. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
8. Los términos de la **propuesta** que se presenta no han sido ni serán revelados por el Licitante para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o formulas empleadas para la determinación de precios, afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **propuesta**; o bien la presentación de una propuesta u **propuesta** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por el **Licitante** hasta el **Acto de Fallo**, para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

9. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **propuesta**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del representante o apoderado Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

**Anexo 10**

**GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración.  
Presente.

El Cheque no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ por un importe de \$-----  
( \_\_\_\_\_ ) es a Favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del  
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para garantizar por el proveedor (razón social) el sostenimiento de su propuesta económica antes  
de IVA, por el importe del 5% (cinco puntos porcentuales), derivada de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ relativa a



## Cheque cruzado



Este documento no debe estar engrapado o pegado, debido a que pierde su validez.

*Se expide el documento en apego a lo establecido en la licitación respectiva y queda retenido. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.*

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante legal

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019</b>
ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

## Anexo 11

### MODELO DE CARTA COMPROMISO

**Secretaría de Gobierno**  
**Dirección de Administración**  
**Presente.-**

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ para la \_\_\_\_\_.

### PROPONGO

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por la convocante.

### DECLARO

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley antes citada.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

### CONVENGO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- 1.- Que, habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M. N.), no incluye I.V.A.
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de \_\_\_\_ días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Propositiones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la convocante a su cargo.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En hacer entrega de los bienes, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la fecha de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de quince días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar a la convocante a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por un monto del 10% (Diez por ciento) del importe total del contrato como Garantía de Cumplimiento. Y en su caso fianza por un monto del 10%(diez por ciento) para responder en caso de defectos de fabricación y vicios ocultos
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Chetumal, Quintana Roo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del Licitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

**ANEXO 12**

**MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Yo, (NOMBRE), Representante Legal de la persona física o moral (NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto por mí y por las personas señaladas en el numeral tercero, fracciones I, II, III y IV del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de septiembre de 2018, lo siguiente:

- a) Tener la intención de participar en el procedimiento de (DENOMINACIÓN Y, EN SU CASO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE CONCESIONES, Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES).
  
- b) Tener relación personal con algún servidor público, a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
  - Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.
  
- c) Tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:

\_\_\_\_\_.

d) Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:

\_\_\_\_\_.

e) Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:

\_\_\_\_\_.

f) Ser empleada o empleado actual de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal de Quintana Roo:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

- Nombre del integrante de la persona moral:  
\_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
- g)** Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante:
- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
- h)** Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio:
- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
- i)** Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo, así como los actos relativos a las enajenaciones de bienes muebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en términos de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:
- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/13/2019**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA**

j) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:

▪ Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

k) Conducirme conforme a los principios de disciplina, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y transparencia:

▪ Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

---

**(NOMBRE Y FIRMA)**